



Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada

MEMORIA TÉCNICA SOBRE LA “DIRECCIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR PARA EL PROYECTO DE LA CANDIDATURA DE PONFERRADA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA 2013”

INTRODUCCIÓN:

Se procede a la redacción de esta memoria técnica para definir las condiciones técnicas necesarias para la contratación de una empresa que proceda a elaborar los trabajos de *dirección, desarrollo y ejecución del proyecto de la Candidatura de Ponferrada a la Organización de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo en Carretera 2013*.

CONDICIONES TÉCNICAS:

1.- OBJETO DE LA DIRECCIÓN

El adjudicatario (empresa, profesionales individuales o agrupación de profesionales), como director del proyecto de la Candidatura, es el agente que, formando parte del Comité Organizador, dirige y ejecuta los trabajos a realizar, de conformidad con el proyecto de la Candidatura, la legislación aplicable, las condiciones del contrato y las instrucciones complementarias que durante la marcha de los trabajos sean dictadas por el Ayuntamiento de Ponferrada y por el Comité Organizador, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto de obtener la nominación como Sede de la Organización de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo en Carretera 2013.

El equipo mínimo estará compuesto por un licenciado en INEF (o título equivalente), y/o un entrenador nacional titulado de ciclismo así como un titulado superior con título federativo de organizador de pruebas ciclistas.

Asimismo, durante la ejecución del contrato deberá:

- Desarrollar las actividades necesarias para que la ejecución, el control y el abono de las actividades necesarias para la Candidatura durante el periodo de desarrollo de la misma y hasta su nominación, sean los adecuados a las estimaciones previstas.

- Suministrar al Ayuntamiento de Ponferrada cuantos informes y documentos le sean solicitados durante el desarrollo de la Candidatura, así como después de obtenida ésta, y hasta que finalice el plazo de garantía.

2.- SOLVENCIA TECNICA DE LOS LICITADORES.

Los licitadores deberán acreditar como solvencia técnica una relación de los trabajos realizados en los últimos SEIS AÑOS, y especialmente deberán acreditar el haber participado o realizado trabajos de las mismas características, en al menos un evento deportivo de estas dimensiones.

3.- OBLIGACIONES EN LA FASE DE DIRECCIÓN DE LA CANDIDATURA

El adjudicatario, director del proyecto de la Candidatura, ostentará la representación permanente ante el Ayuntamiento de Ponferrada en lo referente a la dirección de los trabajos a realizar, objeto de este contrato ante la Unión Ciclista Internacional, los Organismos y Entidades Oficiales o particulares, debiendo ajustarse en su trabajo a los siguientes principios y normas de actuación:

- El director del proyecto dará cumplimiento a todas las normas y requerimientos exigidos por la UCI, de acuerdo con las normas que figuran en su dossier para la presentación de candidaturas.
- El director del proyecto dará cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la presente Memoria Técnica.
- El adjudicatario, director del proyecto de la Candidatura, deberá presentar el dossier de la Candidatura ante la UCI antes del 1 de Junio de 2010.
- El adjudicatario, director del proyecto de la Candidatura, en unión de las personas designadas por el Ayuntamiento de Ponferrada, deberá acudir a la Asamblea Anual de la UCI que se celebrará en Melbourne (Australia) en el mes de septiembre de 2010 donde se designara la ciudad organizadora de los Campeonatos del Mundo de 2013, defendiendo ante la Asamblea y sus miembros los méritos de la Candidatura y efectuando cuantas gestiones estime oportunas para el buen fin de la Candidatura.

4.- HONORARIOS

El importe máximo del contrato se establece en la cantidad de 318.000,00€ de base imponible más la cantidad de 50.880,00€ de iva lo que hace un presupuesto total de 368.880,00€, a mejorar por los licitadores. En este precio estarán incluidos todos los gastos, impuestos y demás costos que pueda suponer la realización de los trabajos y presentación de la candidatura (hoteles, viajes de las personas que se desplacen a la presentación, etc).

Junto con la oferta económica se presentara un presupuesto de ejecución en los que se especificará todos los gastos a cubrir.

5.- DURACION DEL CONTRATO.-

El plazo de duración del contrato se establece en SIETE MESES desde la adjudicación del contrato, pudiéndose prorrogar el mismo por mensualidades hasta un máximo de DOCE MESES.

Se establece como plazo especial de ejecución el de la presentación del DOSSIER de la Candidatura ante la UCI , el cual deberá presentarse antes del día 1 de Junio de 2010.

6.- ABONO DE HONORARIOS

Los honorarios se abonarán por certificaciones mensuales, el pago de los honorarios se efectuará previa conformidad del Comité Organizador y los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Ponferrada de las facturas correspondientes, y de acuerdo con las mensualidades programadas.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios:

7.1.- Conocimiento del objeto del contrato:

En este sentido, el licitador debe demostrar que ha estudiado la Candidatura con el suficiente nivel de detalle y de profundidad como para garantizar que los trabajos pueden ejecutarse con la calidad y garantías necesarias. Se valorará el conocimiento de la zona, tareas a desarrollar, esquema de actuación, estudio de necesidades, etc, para lo cual deberá presentar un anteproyecto de ejecución u otros documentos que estime oportunos.

Valoración de hasta un máximo de 10 puntos.

7.2.- Calidad y seguimiento del desarrollo de la Candidatura:

Se valorará la calidad técnica de las propuestas analizando su contenido, mejoras a proponer por el licitador que redunden en mejoras de la candidatura, los procedimientos o técnicas de ejecución del trabajo.

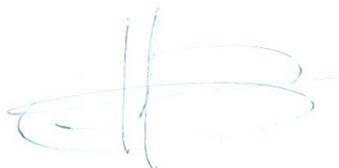
Valoración hasta un máximo de 8 puntos.

7.3.- Proposición económica:

La máxima puntuación se otorgará a la oferta económica con mayor baja. Para la valoración del resto de las ofertas presentadas se procederá al correspondiente prorrateo proporcional.

Valoración de hasta un máximo de 2 puntos.

Roberto Blanco Méndez

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left and a large, stylized loop on the right.

Asesor de Deportes